

ID MECD: 4313179 Nº EXPEDIENTE: 4778/2011

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	
ESPECIALIDADES	- DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	
	- DISEÑO Y ADMMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y	
	REDES	
	- DESARROLLO DE GRANDES SISTEMAS SOFWARE	
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE VIGO	
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	
	_	
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	90	
PROFESIÓN REGULADA	NO	
,		
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL	
ACREDITACIÓN EX ANTE		
(VERIFICACIÓN)	01/06/2012	
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2012/2013	



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Vigo** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la comisión de evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la subcomisión de evaluación al centro donde se imparte el título y de la revisión, por dicha subcomisión, del Plan de Mejoras remitido por el Centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster,* ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación **FAVORABLE** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN	
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente	
Criterio 2. Información y transparencia	B: Se alcanza	
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	SGC CERTIFICADO 07/10/2014	
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos	B: Se alcanza	
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B: Se alcanza	
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B: Se alcanza	
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C: Se alcanza parcialmente	



- ASPECTOS MEJOR VALORADOS:

- Se observa un interés, implicación y compromiso del equipo directivo por la mejora continua, habiéndose presentado, de forma voluntaria, al proceso de certificación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, obteniendo informe favorable (07/10/2014).
- Las páginas web de la Universidad, Centro y Título son una buena herramienta de difusión. Presentan información suficiente, con buena relación entre ellas y bien valorada por los grupos de interés.
- La página web de la Universidad de Vigo incluye entre otros el portal de transparencia que facilita la búsqueda de información al tenerla centralizada en un solo punto.
- La página web del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad aporta una importante cantidad de información (SGC, indicadores, tutoriales, datos en general).
- El elevado prestigio del título entre los empleadores con los que se ha mantenido la audiencia y la buena relación existente con ello para la realización de las prácticas y de los Trabajos Fin de Máster.
- El perfil de egreso está actualizado y se reconoce la capacitación profesional de los egresados.
- La estructura establecida en la Escuela para la coordinación docente, tanto vertical y horizontal (título, módulo y materia), facilita que no se aprecien duplicidades y que haya una buena complementación entre la enseñanza teórica con la práctica, lo que permite relacionar estrechamente y afianzar los contenidos teórico-prácticos.
- El informe de revisión por la dirección, incluido en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), independientemente de lo que se indicará posteriormente, es un excelente documento resumen de lo realizado en el curso.
- El nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título es bueno, destacando especialmente la satisfacción de los estudiantes y profesores.
- La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela cuenta con la participación de representantes de sociedad (empresario).



- Alta satisfacción general de los egresados con las prácticas en empresa (alguno sigue trabajando donde desarrolló las prácticas) y con la titulación en general, consideran que hay que trabajar pero se supera y aprende. Las guías se cumplen.
- La buena relación y comunicación existente entre el profesorado y los estudiantes que se constata en las reuniones mantenidas con los diferentes grupos de interés y que facilita el que cuando hay un problema se resuelva dialogando.
- El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.
- Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son suficientes en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.
- La participación del profesorado en acciones de movilidad docente y de investigación.
- La satisfacción con el programa de Formación Continua de la Universidad, lo que permite impulsar y coordinar la participación del estudiantado que solo tenga pendiente la defensa del Trabajo Fin de Grado, en los títulos de máster.
- Los resultados académicos alcanzados superan normalmente las previsiones de la Memoria. La tasa de abandono empeora debido a alumnos que abandonan por encontrar trabajo (ya que son pocos, con lo que abandone un solo estudiante tiene una alta repercusión en la tasa), lo que no debe ir en perjuicio de la valoración del máster.



PLAN DE ACCIONES DE MEJORA ENVIADO POR EL CENTRO PARA DAR RESPUESTA A:

- ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

 Actualizar la memoria del título solicitando una modificación del plan de estudios. En la revisión realizada por la comisión de evaluación durante la visita al centro, se han podido detectar algunas incoherencias entre la información incluida en la memoria y la actividad desarrollada en el máster.

> Acciones de mejora:

- Se ha subido a la web (esei.uvigo.es/index.php?id=298) un documento detallado con los cambios realizados desde la última memoria verificada.
- Siguiendo las indicaciones de ACSUG en su procedimiento para la solicitud de modificaciones en los títulos verificados de Grado y Máster, se recogerán en el próximo informe de seguimiento del título y se incorporarán a la memoria del título cuando se tenga que someter a un proceso de modificación.
- Revisar las guías docentes de las diferentes asignaturas de la titulación para que las competencias de cada una se ajusten a la memoria. Analizar si procede disminuir la asignación de competencias a cada asignatura e indicar con qué metodología se consigue cada competencia, de forma similar a como se hace en cuanto a la evaluación de su cumplimiento.

- Se ha subido a la web (esei.uvigo.es/index.php?id=298) un documento detallado con los cambios realizados desde la última memoria verificada.
- Por otro lado, en lo relativo a la adquisición de competencias, anualmente en el momento de elaborar las guías docentes se lleva a cabo una revisión exhaustiva de las mismas para garantizar que las competencias



trabajadas en cada asignatura son las estipuladas en la memoria, y que todas ellas son convenientemente evaluadas.

• Levantar acta de las reuniones de coordinación, sobre todo a nivel de titulación y módulo, para dejar constancia de su realización.

> Acciones de mejora:

- El Plan de Coordinación Docente ya se está implantado en el curso actual
 2015-16, por lo que no se establecen nuevas acciones de mejora.
- Potenciar el plan de captación, como la Comisión Académica indica, para aumentar el número de alumnos matriculados: en la Memoria se indica que se ofertan 50 plazas, que son 25 en la realidad, pero no se cubren a pesar de diferentes intentos y actuaciones.

> Acciones de mejora:

- En relación con el incremento de demanda en el Centro, tanto a nivel de Grado como de Máster, el Centro ha propuesto una acción de mejora para el curso 2015-16 (esei.uvigo.es/index.php?id=731) cuyo objetivo es intentar aumentar el interés de este colectivo por los estudios de ingeniería ofertados.
- Por otro lado, otra de las acciones que se está llevando a cabo desde el curso 2015-16 es la posibilidad de cursar estudios en el Máster en régimen de formación continua (esei.uvigo.es/index.php?id=331) orientada principalmente para los estudiantes de Grado pendientes de presentar su TFG. Esta medida tuvo una buena acogida entre el alumnado, cubriéndose la totalidad de las plazas ofertadas (5).
- Por el momento no se plantean nuevas modificaciones en el procedimiento vigente de acogida y orientación al estudiantado, a la espera de la evolución de matrícula en los próximos cursos académicos. Se espera que la demanda aumente a medida que crezca la población objetivo.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Particularizar a la Escuela la Política y los Objetivos de Calidad.



- El Plan de Mejoras elaborado como consecuencia de la certificación del SGIC incluye una acción relativa a la Redefinición de los objetivos de calidad y determinación de las acciones necesarias para llevarlos a cabo, conforme a una estrategia basada en la mejora continua.
- o Por otro lado, en el Plan de Mejoras del Centro y títulos (esei.uvigo.es/index.php?id=127), existen numerosas acciones de mejora orientadas a la revisión y ajuste de las metas establecidas a nivel de objetivos de Calidad, por lo que no se considera necesario por el momento establecer nuevas actuaciones en esta línea.

Comentario de la Comisión de Evaluación a las Acciones de Mejora: La política de calidad también debe ser revisada pues marca las intenciones concretas de esta Escuela y de su Equipo de Dirección, relativas a las actuaciones en calidad y organización global. Y, aunque deben estar alineadas con las de la Universidad, no tienen por qué ser totalmente coincidentes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

• Trabajar de forma urgente en la obtención de resultados de satisfacción de egresados y empleadores, de las que ya se debiera de disponer.

- La Universidad de Vigo ya ha iniciado el proceso para obtener resultados de satisfacción de los empleadores y titulados que complete el panel de encuestas desarrolladas sistemáticamente por la propia universidad de Vigo y por ACSUG, en lo que se refiere a la encuesta de inserción laboral.
- Encuesta de satisfacción de empleadores: Se ha seleccionado la muestra y se han recopilado los datos de contacto para hacer efectivo el proceso.
- En este momento se está dando de alta en la aplicación informática a los usuarios (muestra) para abrir a continuación el período de recogida de respuestas a través del cuestionario on-line.
- Encuesta de satisfacción de titulados: El "Área de Apoio á Docencia e Calidade" de la Universidad de Vigo, puso en marcha en marzo la recogida de datos para medir y evaluar la satisfacción de los titulados en el curso 2014-2015. Esta fase de recogida de datos finalizó el 15 de abril



- de 2016. En la fecha actual se están tratando estadísticamente los datos para elaborar los informes de resultados.
- Encuestas de satisfacción del PAS: Encuesta PAS: El Área de Apoyo a la Docencia y Calidad coordinó un grupo de trabajo, en el 1º trimestre del año 2016, para diseñar la encuesta de evaluación de las titulaciones para el PAS. La obtención de datos relativa a estas encuestas se ha iniciado el 4 de mayo.
- La tasa de abandono debe llevar asociada al resultado la fórmula de cálculo ya que se presentan varias versiones de la misma.

No se han establecido.

Comentario de la Comisión de Evaluación a las Acciones de Mejora: El que las tasas estén definidas en la dirección web que se indica en el plan de mejoras, no exime de que se pongan en un informe, sobre todo en este caso en el que no está clara la coincidencia (o no) entre la que establece el SIIU, REACU, el Real Decreto 1393 o incluso la que pudiera ser de interés para el SGC, como podría ser el abandono en primero. De igual forma en el mismo Informe de Autoevaluación se indican otras tasas superiores al 100% por lo que se deben revisar los cálculos realizados.



- RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

 Revisar la configuración del plan de estudios (dado el carácter profesionalizante del mismo) y sobre todo el horario de impartición para facilitar la participación de ingenieros técnicos informáticos en ejercicio, balanceando con la matrícula de alumnos que acaban de finalizar el grado.

Acciones de mejora:

- No se han establecido.
- Reconsiderar, cuando las especialidades actuales estén consolidadas si el número de estudiantes matriculados en cada una de ellas es adecuado para mantener las tres, o por el contrario, debe reducirse el número.

> Acciones de mejora:

- No se han establecido.
- Analizar la posibilidad de aumentar la optatividad. Actualmente la opción es elegir mención, pero una vez elegida todo es obligatorio. Se sugiere incluir una materia optativa, o parte de ella, sobre emprendimiento.

> Acciones de mejora:

- No se han establecido.
- Replantear la distribución de los complementos de formación. Se indica en la audiencia con egresados, que llegan a ser la causa de que posibles estudiantes no se matriculen, sobre todo por horario. Además el hecho de impartirse en paralelo al máster, e incluso después de alguna asignatura, impide sacar el máximo provecho al mismo ya que asignaturas que podrían servir de base a las del máster se cursan o se pueden cursar después.

> Acciones de mejora:

 En el Plan de Mejoras correspondiente al curso 2015-16 (disponible en la web esei.uvigo.es/index.php?id=127) existen tres acciones de mejora



directamente relacionadas con este punto (Análisis de la progresión del estudiantado del Máster en base a su perfil de ingreso, Análisis de los resultados académicos de los estudiantes del Máster y Análisis de la evolución de los resultados por asignatura del Máster). Su objetivo es ahondar, entre otros aspectos, en la influencia sobre el rendimiento académico de la necesidad de cursar complementos formativos.

Seguir potenciando acciones de movilidad, por ejemplo para poder realizar el Trabajo
 Fin de Máster en alguna institución extranjera. Además ayudaría a fomentar la internacionalización del máster. Aunque la situación de alumnos que suelen estar trabajando y la propia duración del máster lo dificulta.

> Acciones de mejora:

En el Plan de Mejoras correspondiente al curso 2015-16 (disponible en la web esei.uvigo.es/index.php?id=127) existen dos acciones de mejora directamente relacionadas con este punto (Realización de acciones orientadas al conocimiento por parte del alumnado de las distintas especialidades del Máster y Difusión de las distintas alternativas de movilidad de las que disponen los estudiantes de las titulaciones del Centro).

Criterio 2. Información y transparencia

 Analizar la eficacia de la información/comunicación de la página web y de la propia página.

- o En la última revisión de la información pública, se ha detectado la inexistencia de información pública destinada a la igualdad de género, por lo que el Centro planteó una acción de mejora relacionada para el curso 2015-16 (disponible en la web esei.uvigo.es/index.php?id=127).
- Por otro lado, recientemente la Comisión de Calidad aprobó el Plan Operativo de Información Pública, donde se establecen los mecanismos que permiten garantizar y asegurar la disponibilidad de la publicación periódica, actualizada y accesible a los distintos grupos de interés de la información relevante relacionada con las titulaciones que se imparten en el Centro, además de cumplir con los requisitos establecidos, tanto por el



- propio Centro, como por los programas de calidad de la Universidad de Vigo y de la ACSUG.
- El Plan recoge los diferentes medios de difusión empleados por el Centro, así como toda la información que se publica a través de los mismos. Así mismo, se muestra la periodicidad a la hora de revisar la información, y los responsables en cada caso. Puede consultarse en la dirección web esei.uvigo.es/index.php?id=206.
- Facilitar el acceso a la información sobre los complementos de formación.

- No se han establecido.
- Completar la información proporcionada en la página web con un resumen de las infraestructuras utilizadas en el título.

> Acciones de mejora:

No se han establecido.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

• El Sistema de Garantía de Calidad certificado en 2014 y revisado ampliamente debe continuar implantándose de forma sistemática y estructurada hasta lograrlo en su totalidad, contemplando los cuatro elementos del ciclo de mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar). Se sugiere se continúe con la idea de la simplificación y que el SGC facilite las actividades e informes de evaluación (seguimiento, modificación y renovación de la acreditación). Por ejemplo una simplificación podría ser integrar los diferentes informes que demanda el SGC en uno solo y que pueda utilizarse para dichas evaluaciones.

- Se analizará la conveniencia en términos de eficacia, eficiencia, utilidad la necesidad de simplificar e integrar algunos informes de resultados.
- En el Plan de Mejoras del Centro correspondiente al curso 2015-16 (esei.uvigo.es/index.php?id=127) existe una acción de mejora directamente relacionada con este punto (Finalizar la implantación de la nueva versión del SGIC).



- Además, en el Plan de Mejoras elaborado como consecuencia de la certificación del SGIC, se incluyen nuevas acciones como la Implantación de los procedimientos relativos a PDI y PAS e Implantación del procedimiento de gestión de recursos materiales.
- Incluir en la Comisión Académica algún alumno, bien como miembro nato o como invitado para las reuniones en que se traten temas de calidad.

 Se atenderá a esta recomendación, invitando a algún estudiante del título cuando se traten temas de calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

• Como el propio Informe de Acreditación indica, sería interesante disponer de criterios concretos para seleccionar al profesorado que imparte docencia en el Máster.

> Acciones de mejora:

- En el Plan de Mejoras del Centro correspondiente al curso 2014-15 (esei.uvigo.es/index.php?id=127) existe una acción de mejora directamente relacionada con este punto (Criterios de selección de profesorado), con un período de ejecución de tres cursos académicos.
- Potenciar las actividades de actualización y formación del personal académico y de apoyo, desarrollando un plan de formación en el centro/edificio (aprovechando la multidisciplinariedad del mismo), en base a las necesidades de dicho personal. Aportar los resultados de la formación del profesorado por título.

> Acciones de mejora:

El Centro habilita anualmente un mecanismo que permite al profesorado manifestar su interés en la realización de cursos de formación, que posteriormente son organizados de forma específica para el profesorado de la Escuela Superior de Ingeniera Informática.



 Utilizar, en cuanto se ponga en marcha, los resultados de la evaluación del profesorado a través del programa DOCENTIA, para el desarrollo de propuestas de mejora de la titulación.

> Acciones de mejora:

- O Una vez finalizada la recogida de la información se realizará un informe con el resultado de la valoración para cada profesor/a de acuerdo con lo expuesto en el Manual del programa. El Área de Calidad tiene previsto publicar los resultados provisionales en el mes de mayo de 2016. Finalizado todo el proceso, y con los resultados definitivos, se elaborarán Informes de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, que detallarán los resultados a nivel de Departamentos y Centros, los cuales deberán utilizarse para la revisión por la Dirección y la mejora continua.
- o Por otro lado, en el Plan de Mejoras del Centro correspondiente al curso 2015-16 (esei.uvigo.es/index.php?id=127) existen dos acciones de mejora directamente relacionadas con este punto (Análisis de la evolución de los recursos humanos del Máster, Análisis de la evolución de la valoración docente del profesorado del Máster).

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

• Simplificar o ajustar a la realidad las acciones de orientación (PAT,...) que, en el caso de alumnos de Máster, se ha comprobado que no se utilizan al resultar probablemente menos necesarias dado el perfil de los estudiantes de los mismos (con experiencia universitaria anterior, en situación de compatibilizar estudios y trabajo, etc.).

- En el Plan de Mejoras del Centro correspondiente al curso 2014-15 (esei.uvigo.es/index.php?id=127) existe una acción de mejora directamente relacionada con este punto (Crear un PAT específico para máster), con un período de ejecución de dos cursos académicos.
- Potenciar las actividades de orientación profesional, a la realidad del máster: alumnos con experiencia en la universidad y trabajando en alto porcentaje.



- En el Plan de Mejoras del Centro correspondiente al curso 2015-16 (ver esei.uvigo.es/index.php?id=127) existen dos acciones de mejora directamente relacionadas con este punto.
- La primera, Consolidación del Foro de Empleo, consiste en la organización de una jornada anual en la cual distintas empresas del sector TIC del entorno del Centro comentarán su oferta de empleo, tanto de puestos de trabajo como de prácticas. Además, tras las presentaciones se realizarán reuniones de carácter personal estudiante-empresa donde el estudiante podrá presentar su currículum y aclarar dudas sobre la empresa.
- La segunda, Organización de visitas a empresas del entorno de la ESEI, consiste en la organización de una jornada anual en la cual los estudiantes, visitarán un conjunto de empresas del sector. De este modo podrán observar de primera mano el modo y ambiente de trabajo, pudiendo formular preguntas para aclarar qué tecnologías, herramientas y lenguajes se están empleando en dicha empresa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

 Aunque se viene realizando de manera informal, se recomienda desarrollar un procedimiento para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, no solo como suma de las diferentes asignaturas (incluyendo prácticas y Trabajos fin de Máster) sino también en base a la opinión de egresados, empleadores, estudios de inserción laboral, etc.

- Elaboración del nuevo procedimiento de evaluación de adquisición de los resultados de aprendizaje: Recopilación de datos, Análisis de datos por parte de la Comisión de Calidad, Publicación de resultados.
- Realizar una reflexión y revisión completa de las materias y competencias que cada una de ella tiene asignadas, explicando con claridad cómo, después de la reducción realizada por normativa de la universidad, de 10 horas de docencia presencial a 5-8 horas por cada crédito ECTS, se consiguen los mismos resultados de aprendizaje.



No se han establecido.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

 Realizar un análisis riguroso de los indicadores de satisfacción y rendimiento, este mismo curso en el que ya se dispondrá de al menos dos valores de los indicadores de Tasa de Graduación y Tasa de Abandono.

> Acciones de mejora:

- En el Plan de Mejoras correspondiente al curso 2015/16 (esei.uvigo.es/index.php?id=127) se han propuesto varias acciones relacionadas: Análisis de la progresión del estudiantado del Máster en base a su perfil de ingreso, Análisis de los resultados académicos de los estudiantes del Máster y Análisis de la evolución de los resultados por asignatura del Máster.
- Comparar los resultados de las tasas obtenidos por la titulación con los resultados generales de la rama de ingeniería y arquitectura en la Universidad de Vigo y en el Sistema Universitario de Galicia, así como con los incluidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) para la misma titulación en el resto de las universidades españolas.

> Acciones de mejora:

- Recopilación de datos.
- o Análisis de datos por parte de la Comisión de Calidad.
- Publicación de resultados
- Revisar la planificación del momento de realización de las encuestas a los diferentes grupos de interés, de modo que se incremente la participación y los resultados sean suficientemente representativos y fiables y faciliten la elaboración de acciones de mejora.

Acciones de mejora:

 Se prestará especial atención a que la tendencia, en lo que se refiere a la participación de los grupos de interés, siga siendo positiva, realizando si fuera preciso ajustes derivados de problemáticas detectadas.



 Recabar, de forma sistemática, los resultados de inserción laboral y utilizarlos para obtener información de forma continua para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título.

> Acciones de mejora:

No se han establecido.

ACSUG, en un plazo máximo de 2 años evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Acciones de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento del mismo.

Santiago de Compostela, 2 de mayo de 2016

DIRECTOR ACSUG

SECRETARIO CGIACA

José Eduardo López Pereira